



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO.042 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la convocatoria pública No. 042 de 2016, con el fin de contratar el servicio médico especializado de radioterapia y física médica, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el Instituto, en forma autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la convocatoria pública No.042 de 2016, fueron publicados en la página web del instituto el día catorce (14) de junio de 2016.
3. Que el día veintitrés (23) de junio de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veintiocho (28) de junio de 2016, como consta en Acta No. 48 – ítem No. 3, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

**PRIMERO:** Declarar desierta la convocatoria pública No.042 de 2016.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2016.

  
CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/<sup>RS</sup>RECB/Luis B.